



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Martes, 4 de octubre de 1960

N.º 227

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacción

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente, que los señores Alcaldes y Secretarios reciban el BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.385

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso

Es objeto del presente concurso la adquisición, por el tipo en baja de pesetas 4.400.000, de un auto-bomba con tanque de 5.000 litros, dos autos-tanques de 2.500 litros cada uno de ellos y un coche ómnibus de primera salida, para el servicio del Parque de Bomberos de esta ciudad.

Los respectivos antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) durante las horas de oficina.

La garantía provisional es de 71.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición figura al final del presente anuncio.

El plazo de presentación de ofertas será de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", pudiendo presentarse las proposiciones en la Sección de Fomento, Oficialía Mayor y Registro general de la Excmo. Corporación hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

El acto de apertura, que será público, se verificará en la Casa Consistorial (Salón de Sesiones) a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo mencionado.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta licitación autorización superior alguna.

Características de los aludidos elementos: Autobomba, motor de 120 a 180 CV.; bomba de extinción, 1.500 litros por minuto a 80 metros de altura manométrica; bocas de salida, 4 de 70 milímetros; cisterna, 5.000 litros de capacidad; coche ómnibus, motor, 70 a 80 CV.; cabina, 7 personas; dotación, bomba para elevación de agua acoplada a la parte trasera de 1.000 litros por minuto a 80 metros altura manométrica.

Los concursantes harán constar en sus ofertas el plazo de entrega, no superior a noventa días, a partir de la fecha de adjudicación.

La Municipalidad, previos los informes que juzgue pertinentes, efectuará la adjudicación a favor de la proposición que, a su juicio, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica, o declarará desierto el concurso si, a su juicio, ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego.

El importe de tal adquisición será, en su caso, satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas previstas para esta atención, y el pago se verificará una vez efectuada la recepción provisional.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concurso correrán a cargo de quien resultare adjudicatario.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" núme-

ro, del día de de 1960, referente al concurso para adquisición de material móvil para el Servicio de Incendios de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas y en el plazo de entrega de días, a partir de la fecha de adjudicación; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 4.384

D. Eugenio Pablo Civera Doménche ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la concesión administrativa que le autorizaba para ocupar la vía pública con un kiosco en la Avenida de Cataluña.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por

quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 20 de septiembre 1960. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.399

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, en su artículo 67, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez de paz propietario de Litago, por fallecimiento de D. Higinio Lainez Peña, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Tarazona durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 24 de septiembre 1960. El Presidente, Ginés Parra Jiménez. P. S. M.: El Secretario del Gobierno. Gonzalo González.

Núm. 4.410

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D.^o Carmen Cebamanos Diego Madrazo y D. Mariano Madurga elevan instancia a esta Comisaría, acompañada de croquis, solicitando autorización para proceder a la limpieza del cauce del río Turruquiel, denominado también barranco de Orés, en el paraje "Vega Turruquiel", del término municipal de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los que se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones por escrito ante esta Comisaría o ante la Alcaldía en cuyo tablón de anuncios se exponga este edicto, durante un plazo de treinta días, contados desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Durante ese plazo estará de manifiesto y podrá examinarse el expediente en cuestión en estas oficinas (General Mola, 24).

Zaragoza, 23 de septiembre 1960. El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 4.341

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

"Obras y Construcciones Daman", Sociedad anónima, contratista de las obras del edificio de la central elevadora de aguas desde el río Ebro a los depósitos de Casablanca, solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las citadas obras.

Lo que una vez terminadas y liquidadas dichas obras, sitas en término municipal de Zaragoza, y antes de proceder a la devolución de la fianza interesada, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo referentes a estas obras, formulen las reclamaciones pertinentes ante el Juzgado que corresponda y justifiquen haberlo realizado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1960. — El Ingeniero Director. — P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección Segunda, J. Mutuberria.

Núm. 4.417

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar los siguientes visados en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza:

1.^o Se crean las plazas siguientes:

Una de Oficial técnico de Contabilidad, clasificada en plazas especiales administrativas, con el sueldo de 21.000 pesetas.

Dos de ayudantes ajustadores, clasificadas en el Subgrupo e) de Servicios Especiales, con 13.750 ptas.

Dos auxiliares de servicios en el Monte, clasificadas en el Subgrupo b) de Servicios Especiales, con pesetas 12.500.

Cinco de pesadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, Subgrupo g), Servicios Especiales, pesetas 13.750.

Seis de cobradores del Cuerpo de Policía Sanitaria de Abastos, Subgrupo g), Servicios Especiales, pesetas 13.000.

2.^o Se amortizan:

Una plaza de capataz encargado de transportes del Parque de Tracción Mecánica.

Una plaza de ayudante de chofer.

Una plaza de Segundo Jefe de la Policía Sanitaria de Abastos, y

Once plazas de Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos.

Madrid, 26 de septiembre de 1960. El Director general, José-Luis Moris Marrodán.

SECCION SEXTA

Núm. 4.407

ATEA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Atea (Zaragoza);

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de instalación del teléfono en esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Atea, 23 de septiembre de 1960. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.467

BERRUECO

Previo el cumplimiento de los trámites reglamentarios, en virtud de acuerdo corporativo de esta fecha y

con estricta sujeción al pliego de condiciones que aparece inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de fecha 12 de septiembre actual, se saca a pública subasta, en el monte de utilidad pública de este Municipio denominado "Cerro Mediano", los aprovechamientos forestales para el año 1960-61 que a continuación se indican:

Aprovechamiento de leñas por el tipo de 6.250 pesetas.

Aprovechamiento de pastos para 600 reses lanares, desde 1.º de noviembre hasta el 30 de abril, por el tipo, en alza, de 7.500 pesetas.

La subasta de ambos aprovechamientos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, el próximo día 15 de octubre, a las nueve y a las diez horas, respectivamente, y caso de que alguna de ellas o ambas quedasen desiertas, se celebrarían segundas subastas, en las mismas condiciones que las primeras, el día 25 del mismo mes y a las mismas horas.

Berruoco, 26 de septiembre 1960.
El Alcalde, Teófilo Sebastián.

Núm. 4.395

COSUENDA

Las subastas de los aprovechamientos de los montes de utilidad pública de este término se celebrarán con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales para 1960-61 y pliego de condiciones acordado por el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confieren las Leyes vigentes.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las once, once treinta, doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, con arreglo al referido pliego de condiciones y Reglamento de Contratación, siendo tales subastas las siguientes:

Subasta de leñas

En el monte "La Sierra", de 1.670 estéreos de leña gruesa de encina y carrasca y 7.900 de menuda de igual clase. Precio de tasación, 35.700 pesetas. Epoca del disfrute, 1.º de octubre a 31 de marzo.

Subasta de colmenas

Para 35 colmenas, en el monte "La Sierra". Tasación, 350 pesetas.

Para 25 colmenas, en el monte "El Madroñal". Tasación, 250 pesetas. Epoca del disfrute para ambas, año forestal.

Pastos monte consorciado

Lote 1.º: Superficie, 235 hectáreas. Número de cabezas, 1.150 al mes. Tasación, 3.450 pesetas. Epoca del disfrute, 1.º de marzo a 30 de julio.

Lote 2.º: Idénticas condiciones que el anterior.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta el anterior al de la subasta, con las formalidades reglamentarias y con sujeción al modelo del expediente.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda, a las mismas horas y en iguales condiciones que la primera, cinco días hábiles después que haya sido celebrada la primera.

Cosuenda, 21 de septiembre 1960.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.431

CUBEL

Las subastas de los aprovechamientos de pastos y leñas de este término municipal se celebrarán con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales formado para el año 1960-61 y pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento.

Dichos pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrarán las subastas a las veinte y veintiuna horas, respectivamente, del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, contados desde el siguiente de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien de-

legue, en la Casa Consistorial, siendo tales subastas las siguientes:

Monte "El Otero", número 104 del Catálogo: Pastos para cabezas de ganado lanar. Tasación, 26.750 petas.

Leñas, 1.000 estéreos. Tasación, pesetas 7.000.

Las proposiciones, ajustadas al modelo y condiciones que figuran en los respectivos pliegos, deberán ser presentadas en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán otras segundas, en las mismas horas y condiciones que las primeras, a los diez días hábiles siguientes, pudiendo presentarse en este caso pliegos hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Cubel, 24 de septiembre de 1960
El Alcalde, Aniceto Vicente.

Núm. 4.413

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia del día 12 de septiembre y en virtud de acuerdo de la Corporación y comunicación del Distrito Forestal de fecha 16 de marzo y 1.º de abril, respectivamente, se anuncia para contratar los pastos del monte siguiente:

"Bardena Alta": Para 7.500 lanares y 75 cabrio, con 210.501 pesetas de tasación, y plazo de disfrute de 1.º de octubre de 1960 a 1.º de julio de 1961, más julio y agosto del mismo año para rastrojeras, por un año forestal.

Las proposiciones podrán presentarse en plica cerrada y se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 4.804'45 pesetas, mitad de la que deberá constituir como definitiva el adjudicatario.

La apertura de plicas se hará a las doce horas del siguiente día al del término de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto el pliego y expediente en la Secretaría de la Cor-

poración por un plazo de ocho días, para reclamaciones.

Si resultara desierta la subasta se celebrará la segunda a los veinte días siguientes al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 24 de septiembre de 1960.— El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 4.466

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por acuerdo de la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento de 16 del corriente mes de septiembre y en relación con el expediente sobre provisión de dos plazas de Ordenanzas municipales y otras dos de Agentes de la Policía Rural, se han declarado:

Admitidos a las pruebas: D. Esteban Aguas Campos; D. Alfonso Casanova Marco; D. Ricardo Cavero Bermúdez; D. Inocencio Liso Sauras, y D. Víctor Laita Campos.

Excluidos: Ninguno.

Asimismo se hace público que el Tribunal que ha de juzgar a los aspirantes se halla integrado por D. Mariano Alastuey Domínguez, como Alcalde y Presidente; D. Javier Jiménez Hernández, como Delegado de la Dirección General de Administración Local; D. José-María García Garín, en representación de la Enseñanza, y D. Ernesto García Arilla, como Vocal y Secretario.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, advirtiendo que la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas será notificada a cada uno de los interesados individualmente con un mínimo de quince días de antelación.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Rafael Pastor.

Núm. 4.413

EJEA DE LOS CABALLEROS

Subasta de pastos

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia

del día 12 de septiembre y en virtud de acuerdo de la Corporación y comunicación del Distrito Forestal de fecha 16 de marzo y 1.º de abril, respectivamente, se anuncia para contratar los pastos del monte siguiente:

"Bardena Baja": Para 7.500 lanares y 75 cabrío, con 165.767 pesetas de tasación, y plazo de disfrute de, 1.º de octubre de 1960 a 1.º de julio de 1961, más julio y agosto del mismo año para rastrojeras, por un año forestal.

Las proposiciones podrán presentarse en plica cerrada y se admitirán hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional, que se fija en 4.727'34 pesetas, mitad de la que deberá constituir como definitiva el adjudicatario.

La apertura de plicas se hará a las doce horas del siguiente día al del término de pliegos, en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto el pliego y expediente en la Secretaría de la Corporación por un plazo de ocho días, para reclamaciones.

Si resultara desierta la subasta se celebrará segunda a los veinte días siguientes al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las trece horas.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación Municipal de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ejea de los Caballeros, 24 de septiembre de 1960.— El Secretario general, F. Ernesto García Arilla.

Núm. 4.465

FUENTES DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económicas y jurídicas que ha de regir la subasta para la adjudicación del arrendamiento de varias fincas rústicas, permanecerá expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurridos que sean veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará la subasta en esta Casa Consistorial, a las once horas, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior al de la

apertura de plicas, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Timbre del Estado de 6 pesetas.

Esta subasta no precisa autorización superior.

Podrá optarse a todas las parcelas objeto de subasta, a un grupo de ellas o a una solamente, a cuyo fin cada una tiene señalado el correspondiente número y tipo de subasta en el pliego general de condiciones.

Garantía provisional, el 3 por 100 del tipo señalado a las parcelas que se soliciten; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las restantes condiciones, en el pliego general obrante en Secretaría.

En caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones se fijará nueva fecha para el acto de apertura de plicas, anunciándose oportunamente.

Fuentes de Ebro, 28 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Francisco Abadía.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de, en nombre propio (o en representación de D., vecino de, según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el arrendamiento de varias fincas rústicas del Ayuntamiento de Fuentes de Ebro, cuyo extracto fué publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de de de 1960, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad equivalente a kilogramos de trigo (en letra) por todas ellas (o por las números de las relacionadas en el pliego general).

(Fecha, y firma del licitador.)

Núm. 4.391

LECHON

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, con el requisito del "quórum" que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, el proyecto de contrato de préstamo, sin interés, con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, por un importe de 30.000 pesetas, y destinado a la construcción de escuelas, a devolver en diez anualidades de 3.000 pesetas cada una, estando gravados como garantía todos los ingresos municipales que no tengan carácter finalista, y de modo especial el 10 por 100 de la participación del Ayuntamiento en el arbitrio sobre la riqueza provincial, para la debida efectividad del mismo se hace público, a efec-

tos de reclamación, por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lechón, 24 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Felipe Soler.

Núm. 4.393

LECHON

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1960-61, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de aprovechamientos forestales, a los veinte días de publicado este anuncio tendrá lugar en la Casa Consistorial, y a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte "Dehesa de la Cañada", para 200 reses lanaras, con el tipo de tasación de 5.000 pesetas, cuyo acto tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue.

Lechón, 24 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Felipe Soler.

Núm. 4.429

LOBERA DE OSELLA

De conformidad al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1960-61 y pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las diez horas del décimo día contado desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente, por haber sido declarada de urgencia, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación, se celebrará la subasta de pastos de los montes de este Municipio que a continuación se relacionan:

Montes números 194, 195 y 196 del Catálogo, denominados "Canales y Sisallos", "Forca y Puipalanca" y "Solano Alto", respectivamente, para 750 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 28.526'60 ptas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, así como también los derechos y suplidos que se originen con motivo de la subasta.

Lobera de OSELLA, 23 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Pascual Plano.

Núm. 4.464

LUNA

Declaradas de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber: Que el día siguiente al en que se

cumplan diez de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y a las horas que luego se dirán, tendrá lugar la apertura de plicas para las subastas de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública pertenecientes a este Municipio que a continuación se expresan, y cuyas características, resumidas, son las siguientes:

A las ocho de la mañana

"Arba y Vista de Arba": De 1.995 hectáreas, para 640 lanaras. Precio de tasación, 22.747 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

A las ocho y treinta de la mañana

"Rompesacos y Valdeluriés": De 1.840 hectáreas, para 814 lanaras. Precio de tasación, 13.594 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

A las nueve de la mañana

"San Quintín y Valdeañías": De 3.451 hectáreas, para 1.550 lanaras. Precio de tasación, 87.074 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

A las nueve treinta de la mañana "Valdejúnez y Valdechepe": De 3.000 hectáreas, para 1.328 lanaras. Precio de tasación, 15.847 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

A las diez de la mañana

Monte "Común de Lacorvilla": De 1.430 hectáreas, para 632 lanaras. Precio de tasación, 28.355 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

A las diez treinta de la mañana

Monte "Común": De 128 hectáreas, para 56 lanaras. Precio de tasación, 2.243 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

A las once de la mañana

"Las Pardinas": De 1.568 hectáreas, para 693 lanaras. Precio de tasación, 24.948 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

A las once treinta de la mañana

"Banero y Vedados Viejos": De 480 hectáreas, para 480 lanaras. Precio de tasación, 28.800 pesetas. Época del disfrute, todo el año forestal.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores deberán depositar previamente en la Depositaria municipal el 5 por 100 de tipo de tasación, elevándose la fianza definitiva al 10 por 100.

Las plicas se presentarán en sobre cerrado y lacrado hasta las doce horas del día en que se cumplan diez de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del justificante que acredite haber constituido el depósito del 5 por 100.

Luna, 27 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Num. 4.419

MALPICA DE ARBA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento para celebrar subasta pública de aprovechamiento de caza por cinco anualidades en el monte número 206 del Catálogo de esta jurisdicción, denominado "El Vedado", y aprobadas las condiciones económicas por dicho Ayuntamiento, quedan expuestas al público por ocho días, y de no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas del siguiente, también hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejál delegado, tendrá lugar la apertura de plicas para esta adjudicación. Las proposiciones, bajo pliego cerrado, en modelo que será facilitado, serán presentadas en las oficinas municipales durante el periodo expresado, en horas de oficina, cubriendo el tipo de tasación en alza de 1.000 pesetas por cada anualidad, previo depósito de 250 pesetas, con entrega de dicho resguardo, corriendo a cargo del rematante los gastos de anuncios y haciéndose constar que de quedar desierta esta subasta se celebrará otra segunda al siguiente día, igual hora y las mismas condiciones.

Malpica de Arba, 21 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Jesús Campos.

Núm. 4.463

MEQUINENZA

A los veinte días hábiles de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará la subasta de los pastos del monte "El Verp", número 88 del Catálogo, para el próximo año forestal 1960-1961, y hora de las diez de su mañana.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Mequinenza, 27 de septiembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.411

MONTERDE

Por el tiempo y a los efectos reglamentarios se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Ordenanzas de recargo sobre el impuesto de consumo de gas y electricidad, y derechos y tasas sobre postes, palomillas, etc.

Monterde, 23 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 4.412

MONTERDE

Aprobado que ha sido por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en las subastas de pastos de los montes públicos 14 a), "Romerales", y 14 b), "Valdetajas", en sesión de fecha 18 de los corrientes, queda expuesto al público, a la par que el de condiciones generales y facultativas, redactado por el Distrito Forestal de la provincia, por el plazo de ocho días, de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en su artículo 24-1.

Monterde, 22 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 4.427

SANTA CRUZ DE GRIO

En la Secretaría del Ayuntamiento y durante el plazo reglamentario se expondrán al público, para su examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Ordenanza municipal sobre derechos por instalación de puestos de venta en la vía pública.

2.º Ordenanza municipal sobre derechos por licencias para industrias callejeras y ambulantes.

3.º Ordenanza municipal por tasa de rodaje y arrastre por vías municipales.

Santa Cruz de Grio, 24 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Joaquín Vicente.

Núm. 4.396

SIGÜES

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales del año 1960-61,

se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos del monte catalogado número 224, para 400 cabezas lanares y por el tipo en alza de 14.000 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 420 pesetas, igual al 3 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de once a doce de su mañana, en el Registro a cargo del Secretario de esta Agrupación, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquel en que hay terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Sigües, 22 de septiembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

* * *

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, opta a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados núm., por el tipo de tasación de(en letra)..... pesetas céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a de de 1960.

(Firma del licitador.)

Núm. 4.396

SIGÜES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año 1960-1961, se saca a pública subasta el que se detalla a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos del monte catalogado núm. 223, para 600 cabezas lanares, por el tipo en alza de 21.000 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en el Registro a cargo del Secretario de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

d) Fianza provisional: 630 ptas., igual al 3 por 100 del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

f) Modelo de proposición: El inserto al pie del presente.

g) Las plicas, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, todos los días laborables, de once a doce de su mañana, en el Registro a cargo del Secretario de esta Agrupación, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de haberlo solicitado.

h) La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día siguiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas, y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Sigües, 22 de septiembre de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

* * *

Modelo de proposición

D. de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, opta a la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes catalogados núm. por el tipo de tasación de(en letra)..... pesetas céntimos y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a de de 1960.

(Firma de licitador.)

Núm. 4.356

TABUENCA

De conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el de facultativas publicado en el

"Boletín Oficial" de la provincia por el Distrito Forestal, han de regir las subastas que a continuación se indican.

Al mismo tiempo, y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos en los siguientes montes:

Monte "Artigüella", para 550 lanares y 17 cabras. Valor en alza de 15.025 pesetas. Gestión técnica, 784'70 pesetas.

Monte "El Bollón", para 300 lanares y 9 cabras. Valor en alza 8.175 pesetas. Gestión técnica, 729'50 pesetas.

Monte "Cañada de la Cueva", para 550 lanares y 16 cabras. Valor en alza, 14.950 ptas. Gestión técnica, 1.232'70 pesetas.

Monte "Galiana", para 500 lanares y 15 cabras. Valor en alza, 13.625 pesetas. Gestión técnica, 1.178'40 pesetas.

Monte "Orchi", para 200 lanares y 6 cabras. Valor en alza, 5.450 pesetas. Gestión técnica, 450 pesetas.

Monte "El Pedroso", para 700 lanares y 21 cabras. Valor en alza, 19.975 pesetas. Gestión técnica, 1.920'50 pesetas.

Monte "La Sierra", para 1.000 lanares y 30 cabras. Valor en alza, 27.250 pesetas. Gestión técnica, 2.133'40 pesetas.

El plazo de disfrute es desde 1.º de octubre de 1960 a 30 de septiembre de 1961.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas de 6 pesetas, deberán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del valor fijado.

La apertura de proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistencia del Secretario de la Corporación, a las diez horas.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y les será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tabuena, 20 de septiembre de 1960.— El Alcalde, Pablo Cuartero.

Núm. 4.462

UNDUES PINTANO

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones del "Boletín Oficial" extraordi-

nario de la provincia de fecha 12 del actual, se saca pública subasta el aprovechamiento de pastos para el año forestal de 1960-61, de los montes de este término municipal que a continuación se expresan:

"Montes Blancos": Para 300 cabezas lanares, por el tipo de tasación de 10.500 pesetas.

"Paco de la Magdalena": Para 280 cabezas lanares, por tipo de tasación de 9.800 pesetas.

"Sierra del Solano": Para 150 cabezas lanares, por el tipo de tasación de 5.250 pesetas.

La subasta de ambos montes se celebrará en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 6 de octubre próximo y hora de las dos de la tarde, y en caso de quedar esta primera desierta se celebrará otra segunda el día 8 de igual mes y hora.

Undués Pintano, 24 de septiembre de 1960. — El Alcalde, Lorenzo Soteras.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.460

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 286 de 1960, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de D. Leoncio Sicilia y Pérez, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Villalengua y que falleció en esta capital el día 12 de diciembre de 1959, en estado de viudo. Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, así como que han comparecido a reclamar la herencia los hermanos de doble vínculo del mismo Salvador-Alejandro, Santas-Benigna, Victoriana-Purificación y Máximo Sicilia Pérez, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos sesenta. El Juez, José-Luis Ruiz.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.459

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 161 de 1960, a instancia de D. José Serrano Royo, representado por el Procurador D. Bernabé Juste, contra D. Juan-José Prat Lázaro y su esposa, D.ª Matilde Parral Palomar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta, las dos fincas que se describen en los edictos publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 20 de julio último y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 15 del mismo mes.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las once de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dichos edictos contenidas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.— El Juez, José-Luis Ruiz.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.458

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de don Mariano Laborda Lucía, contra D.ª María Blanco, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 26 de octubre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una cafetera "Unic", de tres brazos, tipo "Hidrobloc 203", con sus accesorios, en funcionamiento. Valorada en 15.000 pesetas.

Una caja registradora "National", modelo 7317, número 2.984.664, en funcionamiento. Valorada en pesetas 12.000.

El derecho de traspaso del local de negocio "Bar Oliván" (sito en calle Don Jaime 1, número 2). Valorado en 300.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de lo que interesen licitar; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la cafetera y registradoras se hallan instaladas en el propio bar, y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción de tanteo que pueda ejercitar el propietario del inmueble con arreglo a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Juez, Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 4.457

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de D. Herminio Pacheco Hernández, contra el vecino de Calatayud D. Isidro Pérez Calvo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado y del de igual clase de Ateca, con carácter simultáneo, para el día 7 de noviembre próximo, a las diez de mañana, lo siguiente:

Una finca rústica de tres hanegas de extensión superficial, sita en término municipal de Villalengua, partido judicial de Ateca, que linda: Al Norte, con camino; Sur, con Elida Pérez; Este, con camino, y Oeste, con Juan Castelleros. Partida de "El Batán". Valorada en 50.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su

documento de identidad y el 10 % de la tasación de dicha finca; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que dicha liquidación de cargas está, a disposición del que desee examinarlas, en autos, sin que por ahora conste alguna, y que el remate, dada la simultaneidad de la subasta, quedará pendiente de aprobación hasta tanto se conozca el resultado de ambas licitaciones.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Juez, Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Francisco Polo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.453

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 513 de 1960, sobre lesiones por atropello a José Dominguez Borao, de 21 años, soltero, carpintero, actualmente en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho lesionado a fin de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.ª), para ser reconocido por el señor Médico forense.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.454

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 441 de 1960, por denuncia de

José Gálvez Tejero, contra Manuel Llisterri Conde, sobre hurto, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de septiembre de 1960. — El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Llisterri Conte, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a Manuel Llisterri Conte, declarando de oficio las costas del presente juicio. Hágase entrega a dicho denunciado de las 81 pesetas que obran en este Juzgado, tan pronto la presente sentencia sea declarada firme.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Avelino Vilas." (Firmado y rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública:

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante José Gálvez Tejero, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.379

TERMINO DE URDAN

Depositaria

Los señores herederos del Término de Urdán pueden satisfacer sus cuotas de al farda en la Depositaria (Don Alfonso I, núm. 23, principal), todos los días laborables, de diez a trece, desde el día 25 de septiembre hasta el 15 de diciembre próximo, día en que termina el período voluntario. — El Depositario, Sanz.

IMPRESA HOGAR PIGNATELLI

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Los pagos se efectuarán en la Administración, y de ella se suministrarán las suscripciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.